

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

CONVENIO DE TRABAJO

**1er. CURSO DE LA ESCUELA DE FUNCIONARIOS
DE HOGARES ESTUDIANTILES**

El Foro Juvenil, representado por el Dr. DANIEL ESPINDOLA, Director del Departamento Interior de dicha institución, y el Servicio Central de Bienestar Universitario, debidamente autorizado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 5 de febrero de 1991, representado por su Director General, Dr. JOSE PORTILLO, suscriben el presente Convenio de Trabajo.

Antecedentes.

El Foro Juvenil y el Servicio Central de Bienestar Universitario han venido colaborando en el desarrollo de los Hogares Estudiantiles, realizando diversas actividades y brindando asesoramiento y servicios. En función de ello y de la demanda de capacitación realizada por los funcionarios de los Hogares Estudiantiles, reunidos en el 1er. y 2do. Talleres Nacionales (segundo semestre de 1991), se ha acordado realizar un curso, como experiencia piloto de capacitación.

Dicho curso procurará ir diseñando una futura Escuela de Funcionarios, que permita atender las necesidades detectadas.

Acuerdo de Trabajo.

1. El Foro Juvenil se compromete a:

- 1.1 Realizar la Coordinación General del Curso, responsabilizándose de las invitaciones, local de funcionamiento y otros aspectos organizativos,
- 1.2 Coordinar los temas: "La Juventud Uruguaya" y "Aportes para pensar a las instituciones educativas".



República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

- 1.3 Proporcionar la papelería, certificados, fotocopias, necesarios.
2. El Servicio Central de Bienestar Universitario se compromete a:
 - 2.1 Coordinar el tema: "La Planificación y la Evaluación de los Hogares Estudiantiles".
 - 2.2 Auspiciar el evento.
 - 2.3 Gestionar para los participantes en el Curso, el uso del Comedor Universitario en el turno del almuerzo, durante los cuatro días que se desarrolle el Curso, con pago de ticket por parte del usuario, equivalente al que paga el estudiante becario.
 - 2.4 Participar, en el caso de que exista interés, en el equipo técnico.
3. El Curso se realizará los días 26, 27 y 28 de febrero y 1º de marzo de 1991, en Montevideo, en local a definir.

Montevideo, 25 de febrero de 1991.

Por Foro Juvenil:


DANIEL ESPINDOLA

Por Servicio Central de Bienestar Universitario:


Dr. JOSE PORTILLO

